

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 01 - 2001

En Concepción, **Viernes 09 de marzo** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Pro Secretario General, don MARCO MOSSO HASBUN, como Secretario General Subrogante.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Dirección General del Campus Chillan.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ingeniería **asisten** los Vicedecanos Sres. JOSE AGUAYO G., y RAUL BENAVENTE G., respectivamente.

Alumnos : Diego Olivares y Cristian San Martín, Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

Excusas : Eduardo Holzapfel Hoces, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Invitados : Sra. Maria Inés Solar R., Directora de Docencia; y los Sres. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; Jaime Baeza H., Director Estudios Estratégicos; y Ricardo Rojas F., Jefe de Udaerae.



TABLA

1. Actas.
 - Sesión Ordinaria N° 26-2000 de 21.12.2000
 - Sesión Extraordinaria N° 27-2000 de 27.12.2000
 - Sesión Ordinaria N° 28-2000 de 15.01.2001
 - Sesión Extraordinaria N° 29-2000 de 25.01.2001
2. Cuenta.
3. Temas de la Dirección de Docencia :
 - a) Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, Facultad de Humanidades y Arte.
 - b) Modificación de las asignaturas de Farmacología Veterinaria y Patología Aviar, Facultad de Medicina Veterinaria.
 - c) Planes y Programas de Estudio de las Carreras de la Infancia.
 - d) Propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para las menciones de la Carrera de biología : Bases y Gestión del Medio Ambiente; y Biodiversidad y Conservación Biológico.
 - e) Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Matemática.
4. Informe de la Comisión del Consejo Académico sobre medidas de seguridad para actividades estudiantiles en el Campus.
5. Informe Proceso de Admisión, año 2001.
6. Informe Proyectos Mecesusup.
7. Varios.

Se abrió la sesión a las 09.40 horas.

El Sr. Rector da la bienvenida a los Sres. Decanos, luego del receso de feriado de verano del personal.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

- Sesión Ordinaria N° 26-2000 de 21.12.2000.
- Sesión Extraordinaria N° 27-2000 de 27.12.2000.
- Sesión Ordinaria N° 28-2000 de 15.01.2000
- Sesión Extraordinaria N° 29-2000 de 25.01.2001

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector respecto de las Actas a que se refiere el punto, se registraron las siguientes intervenciones:

- 1.- Acta de Sesión Ordinaria N° 26-2000 de 21.12.2000.-
 - a.- Decano Sr. Enríquez para indicar que en el página 5 de esa Acta, referida al Tercer Punto de la Tabla, sobre Creación del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, aparece como fecha de creación de la Oficina de Educación Médica, el año 1990, debiendo ser 1973.
 - b.- Decano Sr. Mancinelli sobre ese mismo punto de la Tabla, para solicitar que se deje expresa constancia que concurrió en el análisis y resolución sobre la creación del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, oponiéndose a esa iniciativa, no obstante haberse reflejado en el acuerdo que hubo mayoría.



Por la unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a dicha acta, con inclusión de los alcances a la misma, formulados por los Decanos Enríquez y Mancinelli.

2.- Acta de Sesión Extraordinaria N° 27-2000 de 27.12.2000.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la presente acta.

3.- Acta de Sesión Ordinaria N° 28-2000 de 15.01.2000.-

Decano Sr. Enríquez para indicar que en el acuerdo adoptado en el Quinto Punto de la Tabla, página 21, sobre Cupos Especiales año 2001, debe entenderse su intervención en el sentido que ante el hecho de aparecer que el único cupo especial que no se ofrecía en la Universidad aparte de los discapacitados visuales, era el cupo deportivo de la Carrera de Medicina y ante la no existencia de razones fundadas distintas a las presentadas sobre esta misma materia por la Facultad de Medicina el año pasado y, percibiéndose, que el sentir del Consejo y del Sr. Rector, era que no hubiesen excepciones si no habían razones especiales a las ya conocidas, su voluntad fue someterse al acuerdo del Consejo Académico, aceptando un cupo especial de deportista destacado, bajo la opción del doble de los cupos oficiales y no por la vía de la bonificación del 10%.

4.- Acta de Sesión Extraordinaria N° 29-2000 de 25.01.2000.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la presente acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias en la Cuenta:

1. Romería al Cementerio General.-

El Sr. Rector informa que tal como se ha hecho todos los años, el día 8 de marzo se efectuó la Romería al Cementerio General, con motivo de un aniversario más del fallecimiento de nuestro primer Rector, don Enrique Molina Garmendia. Resalta que la locución estuvo a cargo del Profesor Sr. Miguel Da Costa Leiva, quien es un reconocido investigador y productor de escritos sobre la obra de don Enrique Molina.

2. Recepción de Alumnos.-

El Sr. Rector señala que el día miércoles 10 de marzo, se llevará a efecto en el Teatro Concepción, la recepción de los alumnos de primer año. Hace ver que esta actividad se ha venido desarrollando hace 2 años, donde se muestra un video con los diversos beneficios que otorga nuestra Casa de Estudios. Este año corresponderá dar la bienvenida a la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia.

Sobre este punto interviene el Director General del Campus Chillan, quien comenta las actividades programadas en el campus para dar la bienvenida a los alumnos de primer año, entre los que se destaca, actividades de jazz, entrega de poleras con logotipo de la U. de Concepción, charlas de prevención de drogas y sexualidad, guía con datos y anexos del campus, entre otros. Asimismo, resalta las actividades preparadas por las tres Facultades del Campus Chillan con motivo de tales actos.



3. Hechos ocurridos en el Campus con motivo de la Recepción de Mechones.-

El Sr. Rector relata algunos hechos ocurridos en el Campus, con motivo de la recepción de mechones. Añade que se trata de peleas con castañas y piedras, señalando que ya no son peleas entre alumnos de primer y segundo año, sino que también entre los mismos mechones, lo que ha ocasionado diversos quiebres de vidrios en las Facultades de: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería, Medicina, Ciencias Químicas y la Oficina de Seguridad.

Hace ver, que dos estudiantes de primer año que participaron en hechos reprobables con la convivencia universitaria, se encuentran suspendidos, uno de la Carrera de Ingeniería Civil plan común y otro de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; subrayando que se debe evaluar si corresponde o no un sumario, de acuerdo a la reglamentación vigente, ya que todos estos hechos violentos atentan contra la integridad de los estudiantes y de las personas que trabajan en la Universidad.

En el tema interviene el Decano Sr. Drake, quien propone que debe existir una organización dentro del Consejo que se preocupe de la recepción de los mechones, con el fin de evitar desastres a nuestro patrimonio universitario.

Por su parte, el Decano Sr. Franklin Carrasco, precisa que no solo se utilizan en la realización de dichos hechos castañas, sino que también son piedras, haciendo ver la situación de peligro que afecta al personal universitario.

El Presidente de la Federación de Estudiantes, aclara que para su organización estos hechos constituyen una preocupación constante, ya que no disponen del control en los alumnos de segundos años, por tal razón agrega que la Federación está programando una semana mechona, llena de actividades que tiendan a recuperar un poco la tradición de años anteriores, como los carros alegóricos, que se realizará en conjunto con las demás Universidades tradicionales de la región. Al mismo tiempo, hace entrega de la programación para la semana mechona 2001.

El Decano Sr. Enríquez manifiesta su preocupación por estos hechos vandálicos, enfatizando que la autoridad universitaria ha hecho el esfuerzo y ha tomado las medidas necesarias para evitar los disturbios. Deja en claro que hay que sancionar a los responsables de estos desmanes, ya que la Universidad y cada una de las Facultades hacen iniciativas en conjunto para acoger a los mechones y estos hechos empañan todo tipo de recepciones. Sobre la iniciativa tomada por el Sr. Rector apoya la decisión adoptada, ya que estos hechos no corresponden al espíritu universitario.

En otro ámbito del tema, el Sr. Vicerrector comenta que a él le correspondió asistir a algunas recepciones de mechones muy bien organizadas, en presencia de la autoridad de la Facultad, Jefe de Carrera, Directores de Departamento, con participación de centros de alumnos, llamándole la atención el respeto universitario lleno de simbolismo y donde se le da una verdadera acogida a los estudiantes.

El Sr. Rector ofrece la palabra.



La Directora de Docencia Sra. Solar, informa al Consejo que se han efectuado diversas reparaciones en determinadas aulas debido al deterioro que presentan (paredes ralladas, cortinas rotas) con el fin de mostrar a los estudiantes una cara limpia y que se encuentren a gusto en sus salas, inculcándoles el cuidado y protección del patrimonio de la Universidad.

El Decano Sr. Quadri, entrega información acerca de la formación de un grupo integrado por el Centro Eula, la Fac. de Ciencia Naturales y Oceanográficas, Fac. de Ciencias Químicas e Ingeniería, con el objeto de ir a la acreditación de los laboratorios que prestan servicios. Asimismo informa, que se está elaborando un informe en este sentido para presentarlo a las autoridades.

El Vicerrector Sr. Figueroa, agradece la contribución que han hecho la mayoría de las Facultades en la colaboración entregada a la Radio Universidad, que como es sabido el año pasado fue traspasada su administración a la Universidad. Acota, que la idea de este nuevo reperfilamiento de la radio, es interactuar con los académicos y estudiantes, de manera de que esta sea una actividad de extensión que muestre a nuestra Casa de Estudios hacia la comunidad.

Sobre el tema interviene el Presidente de la Federación de Estudiantes, quien manifiesta su preocupación por no haberse invitado a los estudiantes a participar en este nuevo reperfilamiento de la radio, ya que hay trabajo medianamente avanzado con estudiantes de Periodismo, lo que contribuiría a la programación.

El Decano Sr. Escobar informa que en la Facultad de Odontología, se inaugurará un Laboratorio de Computación para uso de los estudiantes de la Facultad, con audífonos personales y con el apoyo de la Dirección de Docencia. Además señala que con fondos propios, se construyó una pequeña plaza del estudiante fuera de la Facultad, para que los alumnos tengan un lugar de encuentro.

TERCER PUNTO : TEMAS DE LA DIRECCION DE DOCENCIA.

El Sr. Rector señala que en este punto, se trae para aprobación del Consejo Académico los siguientes temas: a) Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte; b) Modificación de las asignaturas de Farmacología Veterinaria y Patología Aviar, de la Facultad de Medicina Veterinaria; c) Planes y Programas de Estudio de las Carreras de la Infancia; d) Propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para las menciones de la Carrera de Biología : Bases y Gestión del Medio Ambiente; y Biodiversidad y Conservación Biológico; y e) Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Matemática.

Añade, que se distribuyó a los Sres. Consejeros, la minuta correspondiente respecto de cada punto, elaborado por la Dirección de Docencia, quien efectuará la presentación.

La Sra. Directora de Docencia, aborda separadamente cada una de las materias que comprende el punto:



- a) Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, Facultad de Humanidades y Arte.

La minuta a que se refiere la indicada modificación, se inserta a continuación :

ANTECEDENTES.

El Consejo de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros propone modificaciones del Plan de Estudio de esa carrera, atendiendo a la experiencia recogida en la dictación de la misma desde 1996 a la fecha, cuando egresa la primera promoción de Traductores de este plan.

El objetivo que se persigue apunta, por una parte, a fortalecer la formación de competencias idiomáticas, en el o los idiomas estudiados, y, por otra parte a solucionar los problemas que provoca la carencia de docentes para la dictación de un plan demasiado flexible. Además, las modificaciones propuestas son coherentes con los objetivos y no afectan la asignación de créditos totales de la carrera, tanto en la formación con uno como con dos idiomas extranjeros.

Se propone agregar, al final de la carrera, un Examen de titulación destinado a dar solemnidad a la obtención del título sin alargar el proceso de formación.

Las modificaciones, sin alterar los créditos de la actual malla, tienden a potenciar el dominio de las lenguas extranjeras elegidas por los estudiantes. Estas son:

1. Las asignaturas de Lengua Alemana, Francesa e Inglesa deben dictarse en forma obligatoria durante todos los años que dura la carrera. Hasta ahora, esto ocurría sólo hasta el segundo año. Esto implica reemplazar cuatro Cursos Electivos de Idioma Extranjero (CEIE) que en la actual malla van del 5° al 8° semestre, por asignaturas de Lengua Alemana, Francesa e Inglesa, con carácter de obligatorio.
2. Para los estudiantes que estudian una sola lengua, Traducción Inglés-Español por ejemplo, se mantienen a nivel de tercer y cuarto año tres CEIE (Cursos Electivos de idioma Extranjero), dos de los cuales están en la actual malla y el tercero se obtiene de un Curso Complementario, lo que significa disminuir a tres los Cursos Complementarios.
3. En cuanto a los estudiantes que eligen dos lenguas, por ejemplo, Traducción Inglés/Alemán-Español, se mantienen tres CEIE para cada una de ellas, dos de los cuales están en la malla: los dos restantes (uno para cada lengua) se obtienen de los cursos complementarios. Esto implica reducir las asignaturas complementarias a dos.
4. Se solicita que las asignaturas de primer año Lengua Inglesa Oral (733188) y Lengua Inglesa Escrita (733189), se refundan en una sola, de tal modo que se evite el desfase que se produce actualmente con los alumnos que aprueban la Lengua Oral, por ejemplo, y reprueban la Lengua Escrita.
5. Para las asignaturas Lengua Inglesa Oral y Escrita I y II (733256 y 733258), asignaturas semestrales dictadas en el segundo año de la carrera, se solicita cambio de régimen semestral a anual. Lo mismo se solicita para Francés (Idioma Francés II y III, 732230 y 732231) y Alemán (Idioma Alemán II y III, 730233 y 730234).
6. Respecto de las asignaturas de Lengua Alemana y Francesa para tercer y cuarto año de la carrera, éstas también serán anuales. En el caso de Lengua Inglesa, se ha optado por la semestralidad.
7. Por último, se solicita incluir al término de la carrera, un Examen de Titulación que se realiza una vez terminado el plan correspondiente.

MODIFICACIONES DE ASIGNATURAS DE INGLÉS

Plan actual	Plan modificado
733188 Lengua Inglesa Oral 7 hrs. 6 créditos (Rég. Anual)	
733189 Lengua Inglesa Escrita 4 hrs. 6 créditos (Rég. Anual)	733197 Lengua Inglesa I 12 créditos (Régimen anual)



Plan actual	Plan modificado
733256 Lengua Inglesa Oral y Escrita I 7 hrs. 3 créditos (Rég. Semestral)	733270 Lengua Inglesa II 6 créditos (Régimen Anual)
733258 Lengua Inglesa Oral y Escrita II 7 hrs. 3 créditos (Rég. Semestral)	
CEIE de Inglés 5° semestre 3 créditos	733378 Lengua Inglesa III 3 créditos (Régimen Semestral)
CEIE de Inglés 6° semestre 3 créditos	733379 Lengua Inglesa IV 3 créditos (Régimen Semestral)
CEIE de Inglés 7° semestre 3 créditos	733441 Lengua Inglesa V 3 créditos (Régimen Semestral)
CEIE de Inglés 8° semestre 3 créditos	733442 Lengua Inglesa VI 3 créditos (Régimen Semestral)
Complementario 7° semestre 3 créditos	CEIE de Inglés 7° semestre 3 créditos (Régimen Semestral)

MODIFICACIONES DE ASIGNATURAS DE FRANCES

Plan actual	Plan modificado
732230 Idioma Francés II 5 créditos (Régimen Semestral)	732234
732231 Idioma Francés III 5 créditos (Régimen Semestral)	Idioma Francés II 10 créditos (Régimen anual)
CEIE de Francés 7° semestre 3 créditos (Régimen Semestral)	732354 Lengua y Civilización Francesa I 6 créditos (Régimen anual)
CEIE de Francés 8° semestre 3 créditos (Régimen Semestral)	
CEIE de Francés 9° semestre 3 créditos (Régimen Semestral)	732425 Lengua y Civilización Francesa II 6 créditos (Régimen Anual)
CEIE de Francés 10° semestre 3 créditos (Régimen Semestral)	
Complementario 9° semestre 3 créditos (Régimen Semestral)	CEIE de Francés 9° semestre 3 créditos (Régimen Semestral).



ACTA APROBADA
CON FECHA
5 ABR 2001
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

MODIFICACIONES DE ASIGNATURAS DE ALEMAN

Plan actual	Plan modificado
730233 Idioma Alemán II 5 créditos (Régimen Semestral)	730242
730234 Idioma Alemán III 5 créditos (Régimen Semestral)	Idioma Alemán II 10 créditos (Régimen anual)
CEIE de Alemán 7º Semestre 3 créditos	730347
CEIE de Alemán 8º Semestre 3 créditos	Idioma Alemán III 6 créditos (Régimen Anual)
CEIE de Alemán 9º Semestre 3 créditos	730424
CEIE de Alemán 10º Semestre 3 créditos	Idioma Alemán IV 6 créditos (Régimen Anual)
Complementario 9º Semestre 3 créditos	CEIE de Alemán 9º semestre 3 créditos

La subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia, integrada por el profesor José Manuel Merino (Presidente), Prof. Vicente García, Prof. Rubén Cabalín, Prof. Tarcisio Oviedo y Prof. Patricio Moreno, examinó los fundamentos de las modificaciones propuestas, sus justificaciones y mecanismos de acción, concluyendo que efectivamente los cambios contribuyen decisivamente a un mejoramiento del plan de estudio en la dirección que, consensuadamente, los estudiantes y docentes de la carrera involucrada han solicitado mediante los procedimientos y pasos que son pertinentes a modificaciones curriculares de esta naturaleza.

Esta sub-comisión propuso por tanto aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Traducción del Departamento de idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte.

Las modificaciones al Plan de Estudio de la carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, se aplicará a los alumnos que ingresen a partir del año 2001.

Los alumnos adscritos al plan antiguo de Traducción en Idiomas Extranjeros 1996 lo mantienen.

La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan 1996, mientras se mantenga vigente; los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas deberán cursar las asignaturas del plan nuevo que se le convalidarán por las del plan antiguo para poder dar cumplimiento a los requisitos por éste establecidos.

Aquellos alumnos del plan antiguo que, por razón de suspensión y posterior reincorporación o por propia elección, se adscribiesen al Plan 2001, se les convalidarán las asignaturas de modo que no pierdan créditos aprobados, sin embargo deberán cumplir con todas las asignaturas obligatorias del plan 2001.

Cualquier diferencia de créditos que se genere por la convalidación de las asignaturas se ajustarán, por exceso o por defecto, contra los créditos electivos complementarios y profesionales.

La propuesta no considera gastos incrementales

En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia recomienda la Aprobación de la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros.

////////////////////////////////////



ACUERDO N° 01-2001 :

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, de la Facultad de Humanidades y Arte, que consta de los antecedentes adjuntos.

- b) Modificación de las Asignaturas de Farmacología Veterinaria y Patología Aviar, Facultad de Medicina Veterinaria.

La minuta a que se refiere la modificación, se inserta a continuación.

ANTECEDENTES.

La Facultad de Medicina Veterinaria ha solicitado el cambio de ubicación de las asignaturas de Farmacología Veterinaria y Patología Aviar de la Malla Curricular. Esta solicitud se motiva por un estudio realizado por el Consejo de Carrera a petición de los estudiantes y docentes de dichas asignaturas, en el sentido que los semestres sextos y séptimo se encuentran recargados de créditos desequilibrando la carga docente de los estudiantes.

Por tanto, la asignatura de Farmacología Veterinaria se propone trasladar al séptimo semestre y la de Patología Aviar adelantar al sexto semestre; al mismo tiempo los prerrequisitos para la asignatura de Patología Aviar se convierten en co-requisitos.

PROPUESTA.

La Dirección de Docencia propone aprobar la modificación solicitada.

////////////////////////////////////

ACUERDO N° 02-2001 :

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación de las Asignaturas de Farmacología Veterinaria y Patología Aviar, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que consta de los antecedentes adjuntos.

- c) Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental (Carreras de la Infancia).

La Sra. Solar resalta, que esta es la única Universidad que agrupa en una unidad a las carreras de la Infancia, entregando una visión global a quienes se van a dedicar al trabajo con la infancia.

La minuta a que se refiere dicha modificación, se inserta a continuación :

Antecedentes:

Las carreras de educación Parvularia, Básica y Diferencial buscan formar un Profesional de la Educación con un óptimo y bien dimensionado conocimiento de la especialidad y de las Ciencias de la Educación, la Pedagogía y la Psicopedagogía , todo esto en el marco de la pertinencia entre ésta y la realidad socio-cultural de la comunidad nacional.



En la normativa vigente, estas tres carreras están decretadas en forma separada, aunque se organizan con un plan común de los dos primeros años y tres planes diferenciados a partir del tercer año.

La Facultad de Educación propone modificar los planes de estudios de estas tres carreras para aunarlos en un plan de Carreras de la Infancia.

Modificaciones propuestas.

1. Se propone aunar los tres planes de estudio vigentes en un Plan de las Carreras de la Infancia, con un plan común de dos años y tres planes diferenciados desde el tercer al quinto año. Esta organización facilita la obtención sucesiva de las especialidades.
2. Las asignaturas del plan se reorganizarán en varios sentidos:
 - a) Cambio en el número de créditos:
 - Los idiomas funcionales disminuyen un crédito; algunas metodologías especiales bajan en dos créditos y la asignatura Psicomotricidad aumenta un crédito.
 - b) Fusión de dos asignaturas en una :
 - Los cuatro Talleres de Estudio de la Infancia (3 créd.), correspondientes al plan común, incorporan a sus programas a las asignaturas correspondientes de Conferencias y Seminarios (1 créd.) y quedan con 4 créditos cada uno;
 - Los Talleres de Estudio de la Infancia (3 créd.) y las Conferencias y Seminario (1 créd.) correspondientes a las especialidades diferenciadas se funden en Talleres de Estudio de la Infancia con 4 créditos.
 - Dos semestres de Metodología de las Artes Plásticas (3 créd. cada una) se funden en un semestre con 3 créditos.
 - Fundamentos Musicales (3 créd.) y Metodología de la Educación Musical se integran en un semestre de Metodología de la Educación Musical con 3 créditos.
 - Dos asignaturas anuales de aprendizaje de Música Instrumental se reducen a un año de Instrumentos Musicales (2 créd.).
 - c) Cambio de ubicación:
 - Como consecuencia del ajuste del plan, 8 asignaturas cambian su ubicación, esto afecta particularmente a las asignaturas de Psicología, que inician su secuencia en el primer semestre de la carrera, en vez del tercer semestre.
 - d) Cambio de carácter electivo a obligatorio:
 - Este cambio afecta a asignaturas de las especialidades y está destinado a priorizar contenidos acotados a la especialidad.

Se adjunta a este informe la malla curricular con los cambios propuestos en los que se ha cautelado que los créditos no excedan el número de 21 semestrales. Lo anterior permite organizar el horario de los estudiantes dejando un día completo liberado de clases, permitiéndoles mayor movilidad para ejecutar las pasantías en el sistema educacional.

En síntesis, la redistribución de las asignaturas del Plan en la malla curricular, obedeció a los siguientes criterios:

- Concentrar una mayor carga de asignaturas en el ciclo común, para los efectos que el estudiante se adapte a las exigencias de la enseñanza superior.
- En el ciclo de especialidad, de acuerdo con la filosofía del plan, se modifican el número de asignaturas en el entendido que debe darse especial relevancia a la dimensión práctica de los contenidos.
- Los ejes conductores de este plan están representados por las áreas de lenguaje, psicología, didácticas y talleres de estudio de la infancia.

Propuesta.

La presente proposición fue revisada por la Subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia, integrada por el Prof. Patricio Moreno (Presidente), Prof. Vicente García, Prof. José Manuel Merino, Prof. Rubén Cabalín y Prof. Tarcisio Oviedo.

El proyecto representa una modificación mayor del plan de estudio en cuanto a su estructura, pero, en cuanto a contenidos, las reformas son menores y adecuadas. No obstante, se ha producido la diferencia de un crédito en el total de los actuales planes (167 créd.) y el propuesto (166 créd.).

La subcomisión recomienda la Aprobación de este proyecto presentado por la Facultad de Educación, en la certeza que, conservando las bondades del plan anterior, se facilitará la administración de la carrera.



Implementación de las modificaciones propuestas.

Año 2001

Se adhieren al nuevo Plan:

- Los alumnos que ingresan al primer año.
- Todos los alumnos que ingresen a tercer año a partir del 2001 deberán acogerse a las modificaciones del área de la Música y a la modalidad de asignaturas obligatorias en la especialidad (en reemplazo de los antiguos electivos).

Año 2002

- Todos los alumnos estarán con este nuevo Plan, con los ajustes necesarios en los cursos 3º y 4º año.

En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia recomienda **APROBAR** las modificaciones de los Planes de Estudio de las Carreras de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Diferencia.

////////////////////////////////////

ACUERDO N° 03-2001 :

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación a los Planes de Estudio de las Carreras de Educación Parvularia, Educación Diferencial Básica y Educación Diferencial con mención Deficiencia Mental, que consta de los antecedentes adjuntos.

- d) Propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para las menciones de la Carrera de Biología con las menciones de : Bases y Gestión del Medio Ambiente; y Biodiversidad y Conservación Biológica.

La Sra. Solar indica que la dictación de estas menciones se inició el año 1996, faltando la aprobación de los Planes de Estudios correspondientes, lo que debe efectuarse con efecto retroactivo a esa época..

La minuta a que se refiere la propuesta, se inserta a continuación :

ANTECEDENTES:

La carrera de Biología, está estructurada para formar profesionales con una sólida base científica biológica y con una especialización final que los capacita para aplicar estos conocimientos en el campo de la biología descriptiva, experimental y aplicada, así como también en la administración de recursos utilizados, la conservación de los mismo, el estudio de las alteraciones que las actividades humanas puedan ocasionar en el ambiente y el conocimiento de los procesos biológicos que ocurren en la naturaleza.

Al término del octavo semestre se obtiene el grado académico de Licenciado en Biología, y en una etapa siguiente de especialización, durante dos semestres adicionales, se concluye con el título de Biólogo. Finalizado el 7º semestre, los alumnos pueden optar por las menciones: Biodiversidad y Conservación Biológica y Bases y Gestión del Medio Ambiente. Alternativamente y mediante cursos electivos podrán titularse sin mención.

FUNDAMENTACION

El biólogo de la Universidad de Concepción es formado con una sólida base en ciencias básicas y una posterior especialización en la parte final de su carrera, con menciones que le permitan insertarse exitosamente en la actividad profesional. Esta formación implica además de las ciencias básica, otras disciplinas que abordan tanto la utilización de los recursos biológicos y las alteraciones que la actividad humana ha estado ejerciendo en el ambiente natural. Producto de esta alta presión generada por los problemas ambientales, se ha generado una importante demanda de profesionales en áreas prioritarias en el futuro del país, como son la Conservación de la Biodiversidad y de la Gestión Ambiental, dirigidos a resolver problemas atinentes a la mantención de áreas naturales, estudios de conservación de la biodiversidad, contaminación ambiental y a la realización de estudios de impacto ambiental.

**OBJETIVOS DE LA CARRERA.**

Formar un profesional con una sólida formación en ciencias básicas, que sea capaz de realizar investigación e integrarse a equipos que trabajen ya sea en recursos o en el estudio del ambiente natural, su administración y conservación.

PERFIL DEL GRADUADO O PROFESIONAL QUE SE DESEA FORMAR.

El Biólogo formado en la Universidad de Concepción es un profesional capacitado para realizar investigación y aplicación de conocimiento en alguna de las disciplinas del área, en centros de investigación tanto públicos como privados, empresas y organismos estatales relacionados con la administración y preservación de los recursos biológicos y del ambiente natural.

Plan de Estudios.

• Plan Común.

Existe un plan común de estudios para primer y segundo año de las carreras de Biología y Biología Marina. Este plan comprende 16 asignaturas curriculares de formación básica en las áreas de Biología, Química, Física, Matemáticas, Geografía Física, Zoología, Botánica, Química Orgánica, Bioquímica, Bioestadística y Ecología, además de 4 asignaturas complementarias. Finalizado el 4º semestre, el alumno puede solicitar, en razón a sus intereses, cambio interno hacia la carrera de Biología Marina.

• Ciclo Básico.

El plan de estudios, a partir del 5º semestre, incluye las asignaturas: Anatomía Animal o Vegetal Comparada (electivas), Biología Celular, Análisis Instrumental, Geología y Paleontología, Computación Básica, Biogeografía, Fisiología Vegetal, Genética General, Ecología de Poblaciones y Comunidades, Bioestadística II, Evolución, Fisiología Animal Comparada, Biología del Desarrollo, Introducción a la Investigación Biológica, Microbiología General y una Práctica Profesional.

En el ciclo básico se profundiza en tópicos sobre el medio natural, su funcionamiento, evolución, patrones biogeográficos e interacción entre poblaciones de organismos, complementándose con una Práctica Profesional. Esta actividad consiste en una estadía de un mes de duración como mínimo (equivalente a 160 horas lectivas), a cumplir en empresas, laboratorios, etc., según el área de interés del alumno, a realizar entre el 3º y 4º año de la carrera.

• Ciclo de especialización: Mención Bases y Gestión del Medio Ambiente ; Mención Biodiversidad y conservación Biológica.

Comienza en el 7º semestre con la formulación de un proyecto de investigación en el curso Introducción a la Investigación Biológica. Durante el 8º y 9º semestre se realizan ramos profesionalizantes propios para la mención, profundizándose en tópicos profesionales sobre contaminación ambiental, evaluación de impacto ambiental y legislación ambiental. En esta etapa el alumno complementa su formación en el área ambiental, manejo y administración de los recursos biológicos renovables mediante cursos electivos. Durante el 8º semestre el alumno desarrolla su primera actividad de investigación, a través de la Unidad de Investigación. La formación profesional continúa durante el 10º semestre con un Seminario de Título y posterior defensa del mismo.

• Plan de Estudio.

Plan de Estudio: Biología (Común).

CRED	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	SEMESTRE
4	241143	Biología Básica	1
4	517106	Geografía Física	1
4	513135	Física I (Mecánica y Calor)	1
4	529103	Matemática I	1
2		Complementaria	1
4	245106	Biología General II: Ambiente y Vida	2
5	530132	Química General	2
4	513136	Física II (Campos y Ondas)	2
4	529104	Matemática II	2
2		Complementaria	2
4	245202	Zoología General I	3
4	243207	Biología Vegetal I	3



4	530233	Química Orgánica Fundamental	3
4	523281	Bioestadística	3
2		Complementaria	3
4	245203	Zoología General II	4
4	243208	Biología Vegetal II	4
4	243213	Ecología General	4
4	251208	Bioquímica General	4
2		Complementaria	4
4	241311	Biología Celular	5
4	517301	Geología y Paleontología para Biología	5
4	211297	Análisis Instrumental	5
3	242313	Computación Básica	5
4		Electiva: (Anatomía Animal Comparada 245336) (Anatomía Vegetal Comparada 243306)	5
4	240304	Biogeografía	6
4	240305	Ecología de Poblaciones y Comunidades	6
4	243310	Fisiología Vegetal	6
4	241341	Genética General	6
4	523581	Bioestadística II	6
3	255404	Microbiología General	7
3	240410	Introducción a la Investigación Biológica	7
4	245404	Fisiología Animal	7
4	241416	Biología del Desarrollo	7
4	245411	Evolución	7
3	240409	Práctica Profesional	7

MENCION: BASES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

CRED	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	SEMESTRE
5	240411	Unidad de Investigación	8
4	243429	Contaminación Marina y Calidad Ambiental	8
3	240412	Recursos Naturales Renovables	8
3	240413	Aspectos Ambientales de Procesos Productivos con Recursos Biológicos	8
4	240505	Proyecto Seminario de Título	9
4	240504	Evaluación de Impacto Ambiental sobre el Medio Biótico	9
3	240503	Legislación y normativas ambientales asociadas a la Proyección y Conservación de la Biodiversidad.	9
3		Electivo	9
3		Electivo	9
20	240502	Seminario de Título	10



MENCION: BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION BIOLOGICA

CRED	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	SEMESTRE
5	240411	Unidad de Investigación	8
4	243426	Flora Chilena	8
4	245417	Fauna Chilena	8
3		Electivo	8
4	240505	Proyecto Seminario de Título	9
3	245513	Tópicos sobre Conservación Biológica	9
3	240503	Legislación y Normativas Ambientales Asociadas a la Protección y Conservación de la Biodiversidad	9
3		Electivo	9
3		Electivo	9
20	240502	Seminario de Título	10

Grado Académico

Licenciado en Biología (cuatro años)

Título Profesional

Biólogo con Mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente (un año a partir de la Licenciatura).

Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica.

Campo Ocupacional

Organismos estatales y privados, en entidades de Educación Superior (Universidades e Institutos Profesionales) e instituciones públicas o privadas que se encarguen de la conservación, planificación, investigación, estudio y explotación de recursos biológicos.

Formación de Postgrado.

A partir de la Licenciatura en Biología y especialmente como Biólogo, se está capacitado para proseguir estudios superiores de postgrado, como Diplomado, Magister o Doctorado. Ejemplo: Magister en Ciencias Mención Botánica o Zoología, Doctorado en Ciencias Biológicas, Doctorado en Ciencias Ambientales.

Características del Postulante.

Tener interés por la Biología y las Ciencias. Debe poseer condiciones para la investigación y creación original. Sus condiciones físicas deben permitirle realizar excursiones terrestres y acuáticas

Propuesta.

La subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia, presidida por el Prof. Jaime Millán H., e integrada por los Prof. Roberto Rodríguez, Prof. Marisol Berti, Prof. Patricio Orellana B., revisó la propuesta informando que la aprobación de los Planes de Estudio correspondientes a la dictación de las menciones, cuya dictación se inició en el año académico 1996, representa un obstáculo para la titulación de los primeros egresados y constituyó para la subcomisión un pie forzado que determinó un trabajo conjunto con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para superar las observaciones de fondo y forma más relevantes y posibilitar su aprobación a la mayor brevedad.

Pese al avance logrado, subsisten falencias que deberían ser superadas en el más breve plazo mediante la formulación de un nuevo Plan que asegure que la formación de Biólogos se ajuste a las condiciones actuales de la educación superior.

Entre las falencias, la Subcomisión destaca las siguientes:

- El perfil del profesional que se desea formar debe adecuarse a los actuales lineamientos de la Universidad de Concepción, explicitados en el Plan de Desarrollo Estratégico, donde se menciona que la formación debe promover una formación integral en los alumnos. El Plan propuesto centra su atención en la disciplina en sí, sin contemplar las conexiones con otras disciplinas afines. El enfoque de las asignaturas debería orientarse hacia un objetivo común e integrador, más que a convertirse en el tratamiento aislado de una temática., sin relación con las demás. Deberían diseñarse actividades que



faciliten la integración de conocimientos y desarrollen un los estudiantes la capacidad para enfrentarse con creatividad a situaciones nuevas.

- Los programas de las asignaturas básicas son generales y de aplicación histórica en la Universidad. Esta situación surgió de la necesidad de aprovechar las asignaturas ya existentes, sin que se diera la posibilidad de elaborar un programa con enfoques novedosos y actualizados que tendieran a satisfacer los requerimientos específicos de la Carrera o mención.
- Los programas de las asignaturas del ciclo básico presentan una Bibliografía de antigua data. Si bien, alguna es clásica e irremplazable, debe existir alguna de edición reciente con mayor concordancia con el conocimiento y problemas actuales.
- El desarrollo de capacidades de comunicación, incluido el estudio de un segundo idioma y de computación a nivel de usuario deberían incluirse en el Plan de Estudios, pudiendo los dos últimos ofrecerse como electivos en consideración a los vastos conocimientos que ya poseen algunos estudiantes.
- En la actualidad todo proyecto de investigación es sometido a evaluación económica. Esto determina que el profesional debe poseer una capacidad adecuada en la formulación y evaluación de proyectos, lo que puede lograrse en la asignatura Introducción a la Investigación Biológica.
- Debe estudiarse la convivencia de mantener tres asignaturas orientadas al desarrollo de un proyecto de investigación (Unidad de Investigación, Proyecto de Seminario de Título y Seminario de Título). ¿Si la asignatura Introducción a la Investigación Biológica finaliza con la formulación de un proyecto de investigación, no bastaría con que en Seminario de Título se desarrollara tal proyecto?. Respecto de lo mismo, el Plan de Estudios debería asegurar que el Proyecto de investigación de desarrolle en un semestre y se evite el extender indefinidamente los estudios de un alumno por exigencias desmesuradas de los profesores guías.
- Actualmente la Biotecnología es una disciplina de gran actualidad y relevancia, por lo que debe ser incluida en el Plan de Estudios.
- Las asignaturas de Fotointerpretación y Geomática deberían incorporarse en la Mención Bases y Gestión del Medio Ambiente pues son herramientas fundamentales en los estudios de evaluación de impacto ambiental.
- El Plan de Estudios debería ser muy flexible para incorporar nuevas asignaturas electivas, debido al gran dinamismo del avance científico y tecnológico.

La Subcomisión sugiere aprobar la propuesta que se adjunta, para evitar problemas de titulación a los actuales alumnos, y solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas que en un plazo no superior a dos años se proceda a reformular los Planes de Estudios de la Carrera de Biología.

La Dirección de Docencia propone aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas acogiendo las observaciones hechas por la Subcomisión.

////////////////////////////////////

El Decano Sr. Franklin Carrasco, manifiesta ciertas diferencias con respecto a las sugerencias que se hacen sobre dicha modificación, pero en beneficio del adelanto que se ha hecho sobre este tema, las acoge.

En el tema interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Larrain, quien señala que a partir del año 1992 se reformularon los Planes de Estudios de las 2 carreras, con el objeto de actualizarlos, y el año 1996 se puso en marcha el proyecto, que se estudió durante 4 años con participación de estudiantes, resaltando que la Dirección de Docencia sugirió que sería conveniente tener todo el plan completo. Posteriormente, se trabajó en el Plan completo pero por diversas razones no se contó con la aprobación de la Dirección de Docencia. Por otro lado, acota que hay observaciones de ese entonces reflejadas en esta modificación.

**ACUERDO N° 04-2001 :**

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de sus asistentes, aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en el sentido de incorporar las menciones de : Bases y Gestión del Medio Ambiente y Biodiversidad y Conservación Biológica, a la carrera de Biología, que consta de los antecedentes adjuntos.

- d) Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Matemática, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

La minuta a que se refiere el Nuevo Plan de Estudios, se inserta a continuación :

ANTECEDENTES:

Desde el año 1972 se ha venido impartiendo en la Universidad de Concepción la carrera de Ingeniería Matemática, bajo régimen semestral con seis años de estudios (Acta Ordinaria del Honorable Consejo Superior de fecha 5 de abril de 1972).

Ha habido tres modificaciones oficiales al Plan de Estudios, con objetivos de reordenamiento y actualización (Resolución N° 790771 de fecha 7 de Noviembre de 1979; Decreto U. de C. 90-146 de fecha 18 abril 1990; Decreto U. de C. 97-053 de fecha 12 de marzo de 1997).

Con motivo del proceso de Autoevaluación del Departamento de Ingeniería Matemática (año 1998), se entró en un análisis en profundidad de la carrera en cuanto a sus fortalezas, debilidades y acciones necesarias para superar éstas últimas.

El Plan de Estudios, que ahora se presentan se sitúa en el contexto del Proyecto N°1 de dicho proceso de Autoevaluación, titulado: "Hacia la Consolidación del Ingeniero Matemático de la Universidad de Concepción, el cual señala entre sus objetivos.

- **Reorientar** la carrera, acercándola más hacia el campo de la Ingeniería.
- **Reestructuar** el Plan de Estudios.
- **Elaborar** una malla curricular flexible que contemple varias líneas de especialización en Matemática Aplicada, y Talleres de acercamiento a la realidad del campo laboral.

Esta versión del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Matemática considera e incorpora observaciones importantes, particularmente en relación a lograr mayor homogeneidad con la estructura general de los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, hechas por miembros de la Comisión de Estudios de la Dirección de Docencia, integrada por los Profesores: José Aguayo, Raúl Benavente, Patricia Contzen y Luis Salgado, en reunión de fecha 18 de noviembre de 1999. Específicamente, estas observaciones condujeron a escribir un nuevo "perfil del Ingeniero Civil Matemático", a introducir la Termodinámica (agregada a la asignatura de Mecánica) y la asignatura de Electromagnetismo, y a denominar los "Ciclos" a la manera de las carreras de la Facultad de Ingeniería. Posteriormente, consideraciones hechas en una reunión con el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (de fecha de Dic. 99) en torno a una exposición de este Plan de Estudios, han hecho modificar nuevamente la forma de presentar el "perfil del Ingeniero Civil Matemático", y la de mostrar más taxativamente algunos prerrequisitos en la malla curricular. Después se ha tomado conocimiento de conversaciones del Prof. R. Benavente con profesores de la Facultad de Ingeniería, en particular con el Prof. Fernando Concha, y de un informe del Prof. J. Aguayo (como Presidente de la Comisión de Estudios de la Dirección de Docencia de fecha 13 de enero 2000, que han hecho, en lo principal, incorporar la asignatura de Termodinámica separadamente de la de Mecánica, lo que ha llevado a estructurar la malla curricular que se presenta en este documento.

Esta versión modifica, por lo tanto, en algunos aspectos, la versión anterior que había sido analizada y aprobada por el Consejo de Carrera con fecha 20 de Octubre de 1999, y entregada al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con fecha 27 de octubre de 1999.

Perfil de Ingeniero Matemático.

El Ingeniero Matemático de la Universidad de Concepción es un profesional cuya formación lo capacita para dar solución a problemas provenientes de los ámbitos tecnológicos o científicos, a través de la formulación, diseño, análisis y validación de modelos matemáticos, la utilización de métodos numéricos y estadísticos, el desarrollo e implementación de algoritmos, el manejo eficiente de herramientas y técnicas computacionales, y el control de modelos predictivos. Su formación le permite supervisar, administrar y controlar recursos,



planificar, evaluar asesorar e investigar en procesos productivos y de servicios, dirigir equipos multidisciplinarios e interactuar interdisciplinariamente con profesionales de áreas de áreas diversas en problemas complejos de la Ingeniería.

La potencialidad profesional del Ingeniero Matemático se sustenta en una formación sólida en: análisis matemático y número, en estadística y procesos estocásticos, y en optimización e investigación de operaciones, junto a una moderna y avanzada preparación numérico-computacional, y conocimientos suficientes de Economía, Administración (y Ciencias de Ingeniería en general), que lo particularizan como un profesional en que se unen gran capacidad de abstracción, percepción y comprensión de la realidad, habilidad analítico-operacional y criterio de concreción.

La formación del Ingeniero Matemático está estructurada en un plan de estudios organizado en tres ciclos de dos años cada uno: un ciclo de Ciencias Básicas, un ciclo de Ciencias de Ingeniería y un ciclo de Formación Profesional. En este último se ofrecen tres opciones de orientación preferente: Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales, Estadística y Procesos Estocásticos y Optimización y Control.

Descripción de la Carrera, Plan de Estudios.

La carrera de Ingeniería Matemática contempla **Asignaturas** obligatorias, electivas y complementarias, tres **Talleres** de modelización y aplicaciones, dos **Prácticas** de un mes de duración cada una y un trabajo de **Habilitación Profesional**.

La carrera está estructurada, de manera general, en tres ciclos:

- Un ciclo de **Ciencias Básicas** de carácter formativo fundamental, con énfasis en aspectos conceptuales e instrumentales (Álgebra, Cálculo, Computación. Ecuaciones Diferenciales, Cálculo Numérico, Química y Física).
- Un ciclo de **Ciencias de Ingeniería**, en que se amplía y profundiza el estudio de las materias fundamentales de las ciencias matemáticas y de sus aplicaciones a la Ingeniería, a través de cinco líneas de acción:
 - Análisis (Real y Funcional).
 - Estadística.
 - Optimización.
 - Análisis Numérico.
 - Economía y Física para Ingeniería.
- Un ciclo de **Formación Profesional**, en que se complementan materias de Ciencias de Ingeniería (como Administración, Ciencias Ambientales y Sistemas de Computación) y se da una fuerte y actualizada capacitación, tanto teórica como en aplicaciones hacia sistemas y procesos de la Ingeniería, con opción preferente por una de las tres orientaciones siguientes:
 - Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales.
 - Estadística y Procesos Estocásticos.
 - Optimización y Control

Duración y Régimen de Estudios.

Los estudios de Ingeniería Matemática duran seis años. El primer año se desarrolla en régimen anual, contemplando las mismas asignaturas que las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería. De segundo a sexto año, el Plan de asignaturas se desarrolla en régimen semestral.

Título Profesional y Grado Académico.

- Completados satisfactoriamente los cuatro primeros años del plan de estudios, el alumno obtiene el grado académico de **Licenciado en Ciencias de la Ingeniería Matemática**. Completado el total del plan, obtiene el título profesional de **Ingeniero Matemático**.

Campo Ocupacional.

- Industrias en general (minerías, forestales, químicas, metalúrgicas, pesqueras, u otras).
- Empresas de servicio.
- Organismos de planificación.
- Asesorías.
- Instituciones educacionales de nivel superior.
- Centros de investigación multidisciplinarios.



Requisitos de Ingreso.

El ingreso a la carrera es por selección según puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos Específicos (PCE), con las siguientes ponderaciones:

- Promedio notas enseñanza media : 20%
- Prueba aptitud académica verbal : 10%
- Prueba aptitud académica Matemática : 35%
- Prueba conocimientos específicos Matemática: 25%
- Prueba conocimientos específicos Historia y Geografía: 10%

Y cumplimiento de requisitos adicionales (puntaje mínimo) que establece, cada año, la Universidad de Concepción.

REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACION.

- Completar todas las asignaturas y talleres contemplados en la malla curricular (Con un mínimo de 211 créditos).
- Realizar una práctica pre-profesional y una práctica profesional de al menos un mes de duración cada una. (Requisito sin asignación de créditos).
- Desarrollar un trabajo de habilitación profesional bajo la supervisión de un profesor guía. (Con asignación de 20 créditos).

Perfil del Alumno.

Son características deseables del alumno de la Carrera:

- Gusto por la matemática.
- Tener sentido de superación y de responsabilidad
- Ser constante, perseverante y metódico en sus estudios.
- Estar motivado por las aplicaciones de la matemática al mundo real.
- Tener decisión para enfrentar procesos de abstracción.
- Sentir afición por manejos computacionales.

**CARRERA DE INGENIERIA MATEMATICA PLAN DE ESTUDIOS:
ESQUEMA GENERAL DE DESARROLLO CRONOLOGICO**

- Asignaturas: 1º y 2º semestre.

520142	Algebra I-II	:	Algebra y Algebra Lineal	9
520141	Cálculo I-II	:	Cálculo en R	10
530141	Química I-II	:	Química General	9
510141	Física I-II	:	Física General	8

36

3º SEMESTRE			4º SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRE	COD.	ASIGNATURA	CRE
525201	Algebra III: Fundamentos y Algebra Lineal II	4	525222	Ecuaciones Diferenciales II: Series de Fourier y Ecuaciones Diferencias Parciales	4
525211	Cálculo III: Cálculo en Rn	5	525212	Cálculo IV: Cálculo en C.	4
525221	Ecuaciones Diferenciales I: Ecuaciones Dif. Ordin.	4	525240	Análisis Numérico I: Cálculo Numérico	4
503401	Computación I: Computación y Programación	4	541203	Termodinámica	4
525291	Taller I: Introducción a la Ing. Matemática	2	542228	Mecánica	4
		19			20



5° SEMESTRE			6° SEMESTRE		
COD.	ASIGNAURA	CRE D.	COD.	ASIGNATURA	CRE D.
525301	Análisis Real I: Topología Elemental y Espacios Métricos	4	525302	Análisis Real II: Medida e Integración	4
523261	Estadística I: Probabilidades y Cadenas de Markov	4	523262	Estadística II: Estadística Matemática	4
525351	Optimización I: Optimización Lineal	4	525352	Optimización II: Optimización No-Lineal	4
510226	Electromagnetismo	4	545001	Economía y Administración I: Introduc. a la Economía.	4
542202	Mecánica de Fluidos	4	542201	Mecánica de Sólidos	4
		20			20

7° SEMESTRE			8° SEMESTRE		
COD.	ASIGNAURA	CRE D.	COD.	ASIGNATURA	CRE D.
525401	Análisis Funcional y Aplicac. I: Funcionales y Operadores lineales	4	525402	Análisis Funcional y Aplicaciones II: Distribuciones, Espacios de Sobolev Formulaciones Variacionales	4
523363	Estadística III: Modelos de Regresión y Análisis de datos	4	523402	Estadística IV: Procesos Estocásticos	4
545201	Economía y Administración II: Ingeniería Económica	4	525412	Algebra IV: Introd. a la Mat. Discreta	4
525441	Análisis Numérico II: Algebra Lineal Numérica	4	525442	Análisis Numérico III. Análisis Numérico de Ecuaciones Diferenciales	5
543214	Sistemas Lineales Dinámicos	4	525490	Taller II: Modelación y Aplicaciones Matemáticas.	3
		20			20

9° SEMESTRE			10° SEMESTRE		
COD.	ASIGNAURA	CRE D.	COD.	ASIGNATURA	CRE D.
525551	Asig. de la Orientación elegida	4		Asignatura de la orientación elegida	4
	Asignatura de opción libre	3		Asignatura de la orientación elegida	4
	Optimización III: Optimización en Redes y Programación Lineal entera.	4	503380	Asignatura de otra orientación	4
503312	Computación II: Sistemas de Computación (Redes y Sistemas Operativos)	4		Computación III: Desarrollo de Sistemas (Sistemas de Información y Bases de Datos)	4
545202	Economía y Administración III: Administración General	4	525590	Taller III: procesos Industriales	3
		19			19

11° SEMESTRE			12° SEMESTRE		
COD.	ASIGNAURA	CRE D.	COD.	ASIGNATURA	CRE D.
544555	Asignatura de la orientación elegida	4		Asignatura de la Orientación elegida	4
	Asignatura de opción libre	3		Habilitación Profesional, 2° parte	15
	Asignatura de otra orientación	4	525699		
525699	Introducción a las Ciencias Ambientales	3			
	Habilitación Profesional, 1° parte	5			
		18			19

Total de créditos: 231 (mínimo)

B) PRÁCTICAS (requisito sin créditos)

- Práctica I: Práctica Pre-profesional (al finalizar el 8° semestre): 1 mes mínimo.
- Práctica II: Práctica Profesional (al finalizar el 10° Semestre): 1 mes mínimo.

**CARRERA DE INGENIERIA MATEMATICA**

PLAN DE ESTUDIOS: ORIENTACION ANALISIS NUMERICO Y ECUACIONES DIFERENCIALES
(Esquema tipo de desarrollo cronológico)

Los 4 primeros años y los requisitos de Prácticas son comunes a todas las orientaciones (ver esquema general).

9° SEMESTRE			10° SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.
521537	Elementos Finitos	4	525502	Ecuaciones Dif. Parciales y Aplicac. I	4
	Asignatura de Opción Libre	3		Asignatura Electiva de la orientación	4
525551	Optimización III: Optimización en Redes y Programación Lineal Entera	4	503380	Asignatura de otra orientación	4
503312	Computación II: Sistema de Computación (Redes y Sistemas Operativos).	4	525590	Computación II: Desarrollo de Sistemas (Sistemas de Información y Base de Datos)	4
545202	Economía y Administración III: Administración General	4		Taller III: Procesos Industriales	3
		19			19

11° SEMESTRE			12° SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.
	Asignatura Electiva de la orientación	4		Asignatura Electiva de la orientación	4
	Asignatura de opción libre	3	525699	Habilitación Profesional, 2° Parte	15
	Asignatura de otra orientación	4			
544555	Introducción a las Ciencias Ambientales	3			
525699	Habilitación Profesional, 1ª parte	5			
		19			19

CARRERA DE INGENIERIA MATEMATICA

PLAN DE ESTUDIOS: ORIENTACION ESTADISTICA Y PROCESOS ESTACASTICOS
(Esquema tipo de desarrollo cronológico)

Los 4 primeros años y los requisitos de Prácticas son comunes a todas las orientaciones (ver esquema general).

9° SEMESTRE			10° SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.
523312	Muestreo	4	523425	Series Cronológicas	4
	Asignatura de Opción Libre	3	523513	Diseño de experimentos	4
525551	Optimización III: Optimización en Redes y Programación Lineal Entera	4		Asignatura de otra orientación	4
503312	Computación II: Sistemas de Computación (Redes y Sistemas Operativos)	4	503380	Computación III: Desarrollo de Sistemas (Sistemas de Información y Bases de Datos)	4
545202	Economía y Administración III: Administración General	4	525590	Taller III: Procesos Industriales	3
		19			19



11° SEMESTRE			12° SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.
523427	Control de Calidad	4		Análisis de Datos Multivariados	4
	Asignatura de opción libre	3		Habitación Profesional, 2° Parte	15
	Asignatura de otra orient.	4			
544555	Introducción a las Ciencias Ambientales	3			
525699	Habilitación Profesional, 1° parte	5			
		19			19

Total de Créditos: 231

CARRERA DE INGENIERIA MATEMATICA

PLAN DE ESTUDIOS: ORIENTACION OPTIMIZACION Y CONTROL
(Esquema tipo de desarrollo cronológico)

Los 4 primeros años y los requisitos de Prácticas son comunes a todas las orientaciones (ver esquema general).

9° SEMESTRE			10° SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.
525571	Cálculo de Variaciones u Control Optimo	4	525552	Optimización No-diferenciable	4
	Asignatura de opción libre	3	525556	Modelos y Simulación en Investigación de Operaciones	4
525551	Optimización III: Optimización en Redes y Programación Lineal Entera	4		Asignatura de otra orientación	4
503312	Computación II: Sistemas de Computación (Redes y Sistemas Operativos)	4	503380	Computación III: Desarrollo de Sistemas (Sistemas de Información y Bases de Datos).	4
545202	Economía y Administración II: Administración General	4	525590	Taller III: Procesos Industriales	
		19			19

11° SEMESTRE			12° SEMESTRE		
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.
525573	Taller en Optimización y Control	4		Asignatura Electiva de la orientación	4
	Asignatura de opción libre	3	525699	Habilitación Profesional, 2° parte	15
	Asignatura de otra orientación	4			
544555	Introducción a las Ciencias Ambientales	3			
525699	Habilitación Profesional, 1° Parte	5			
		19			19

Total de Créditos: 231

La subcomisión Revisora del Plan de estudio de la Dirección de Docencia integrada por los profesores Raúl Benavente (Presidente), Prof. Patricia Contzen, Prof. Carlos Aguilera, Prof. Luis Salgado y Prof. José Aguayo, analizó la nueva propuesta y emitió las siguientes observaciones y acuerdos:



1. Este plan corresponde al plan original de Ingeniería Civil Matemática que la SubComisión analizó en el año 1999, y que incorpora las modificaciones que se le indicaron en esa oportunidad.
 2. En consecuencia la Subcomisión da su aprobación al plan propuesto sin observaciones.
- En atención a lo expuesto y que la aprobación de este plan regulariza las promociones 1998 – 1999 y 2000, la Dirección de Docencia recomienda APROBAR el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Matemática.

////////////////////////////////////

El Vicedecano Sr. Aguayo señala, que la Universidad de Concepción es pionera en este tipo de carreras, ya que actualmente la U. de Chile, la U. Católica y una del Sur, cuentan con este tipo de carreras. Además, resalta la posibilidad que los estudiantes puedan seguir estudios de posgrado.

El Vicedecano Sr. Benavente indica, que este nuevo plan que se propone es para regularizar la situación de los alumnos que pretendían entrar a Ingeniería Civil Matemática, dejando muy claro que el otro proyecto se está estudiando.

ACUERDO N° 05-2001 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos.

El Sr. Rector agradece la presencia de la Directora de Docencia, quien se retira de la reunión.

CUARTO PUNTO : INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO ACADEMICO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES ESTUDIANTILES EN EL CAMPUS.

El Sr. Rector recuerda que este tema nació a raíz de una situación que se produjo en una fiesta en el Casino Los Patos y donde un estudiante salió gravemente lesionado. Es así como se formó una comisión para que estudiara e hiciera una propuesta al Consejo, respecto de algunas medidas que por un lado permitiera que estas actividades de los estudiantes se pudieran desarrollar pero por otro lado, velar por la seguridad de ellos mismos.

Señala que en la comisión trabajó el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Larraín, quien la presidió, los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Medicina y Ciencias Químicas, y también fue invitado el Director de Servicios Estudiantiles.

Hace ver, que la presentación la efectuará el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., para que nos informe del trabajo de la Comisión y así poder llegar a algunos acuerdos en base a este informe preparado por dicha comisión.

Primeramente el Sr. Larraín, da lectura al acuerdo del Consejo Académico del 23 de marzo del 2000, que dio origen a esta comisión, que dice :

“Acuerdo N° 08-2000 : Formar una comisión que la presidirá el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos e integrada por el Director de Servicios Estudiantiles y por



los Decanos de las Facultades de Ciencias Químicas, Medicina e Ingeniería, con el objeto de entregar una propuesta de regulación de las fiestas estudiantiles, que cubra todos los aspectos involucrados en ellas, entre otros, el uso de los espacios, medidas de prevenciones y seguridad, controles y demás relacionadas”.

Mantener la medida de suspensión de las fiestas estudiantiles decretada por el Sr. Rector, con excepción de aquellas que digan estrictamente relación con actividades netamente estudiantiles, como celebración de la semana de la carrera, recepción de mechones; con horas de término muy precisas y solicitadas por organismos representativos de alumnos (Centros de Alumnos). Se descartan este tipo de eventos abiertos a todo público.

Dicha medida de suspensión se sostendrá hasta que el Consejo conozca y se pronuncie sobre la propuesta de la referida Comisión”.

Luego, se detiene en explicar detalladamente cada punto del documento, que hace entrega a cada uno de los Sres. Decanos y que se inserta a continuación :

PREINFORME – DOCUMENTO DE TRABAJO

COMISION DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES ESTUDIANTILES EN EL CAMPUS.

Decanos: Joel Zambrano V., Octavio Enríquez L., Sergio Quadri C.
Director de Servicios Estudiantiles: Raúl Duralde A.
Vraea: Alberto Larrain P.

La Comisión sesionó en dos oportunidades durante el año 2000, para analizar la situación derivada de los hechos registrados durante las fiestas y celebraciones de inicio de actividades del año académico, así como los derivados de “mechoneos” y otros de ocurrencia reciente. Sin embargo, los integrantes consideraron que existen numerosos otros aspectos que forman parte de esta situación, que es necesario analizar y remediar, cuando corresponda, por lo que se optó por incluir todos estos aspectos en el análisis.

De acuerdo al mandato del Consejo Académico, se circunscribió el ámbito de acción de la Comisión a las situaciones derivadas de organizaciones estudiantiles. En caso de otras organizaciones gremiales o políticas, se deberían seguir las normas que al respecto estableció el Directorio en 1998.

Hubo coincidencia sobre la conveniencia de incorporar estudiantes a la discusión del tema con el fin de lograr su compromiso. Se coincidió sobre la conveniencia de invitar representantes de Centros de estudiantes una vez elaborado un documento de estudio.

En cumplimiento de lo anterior, un informe preliminar fue conocido y discutido por la Comisión el día 5 de Marzo pasado, como resultado de lo cual se concertó una reunión con la representación de la FEC, el día 6 de Marzo, sobre la base de una versión del anterior del presente documento.

1. **Renovación del Reglamento de Normas de Conducta Estudiantil.** Por tratarse en los casos más graves y conocidos de hechos que involucran actividades estudiantiles, a la Comisión le parece de la mayor importancia la revisión que, según se informó, está realizando la Asesoría Jurídica sobre este Reglamento. Existe opinión fundada entre los miembros de la Comisión que esta modificación debe incorporar un procedimiento menos burocrático al actual y caracterizar directamente las **situaciones recurrentes**, a las cuales debe dársele un tratamiento estandarizado. Esto significa, por ejemplo, una regla específica con sanción conocida, aplicada por una alta autoridad académica (i.e. Decano o Vicedecano) para comportamientos no aceptables tales como los desórdenes y vandalismo que se registrar a comienzos del año con motivo de los “mechoneos”, los estudiantes sorprendidos bebiendo y comportándose en forma inapropiada en el Campus, **reservando los procedimientos sumarios** para aquellos otros hechos mayores que implican ofensas a terceros y otros tipos de situaciones de mayor envergadura. El reglamento deberá precaver en lo posible que no se lo pueda eludir a través de acciones judiciales de tipo general (recursos o demandas), siendo claro en la caracterización de los hechos sancionables, en la capacidad tanto de los Guardias como de las respectivas autoridades para establecer los hechos y en la relación entre el hecho y su respectiva sanción. Naturalmente, deberá asegurar la instancia de reposición de parte del sancionado y el recurso a una autoridad superior (i.e. Vicerrector) Es de la mayor importancia lograr en este tema específico la participación y compromiso de la representación estudiantil, ya sea Centros de estudiantes o FEC.
2. **Términos Generales.** Además de lo anterior, la Comisión considera que es posible identificar y clasificar los principales aspectos que se deben atacar con prioridad. En esta etapa, la Comisión presenta a consideración del Consejo el análisis y sugerencias de acción con respecto a los tres primeros. Los demás se irán tratando e incorporando durante el transcurso del tiempo.
 - 2.1 **Normas y condiciones para autorizaciones de eventos y fiestas en edificios y áreas anexas en el Campus**, con el fin de evitar hechos violentos con resultados de daños a personas o a bienes universitarios.
 - 2.2 **Control de delincuentes y comportamientos antisociales al interior del Campus.** Particularmente importante es el control del acceso de personas ajenas, no universitarias al Barrio, y la vigilancia tanto diurna como especialmente nocturna.
 - 2.3 **Control y normas de uso de las áreas abiertas del Campus por organizaciones sociales universitarias y no-universitarias** con el fin de evitar daños en las personas y/o desmanes. Particularmente, el control de la presencia de encapuchados en manifestaciones estudiantiles.
 - 2.4 **Control y seguridad al interior de Edificios**, tanto para prevenir robos y hurtos como para evitar situaciones de presencia de antisociales y amenazas de parte de éstos.
 - 2.5 **Tráfico y consumo de drogas y alcohol** al interior del Campus.
 - 2.6 **Predicamento del Consejo y de la autoridad universitaria frente a medidas de fuerza como “tomas” de unidades y/o edificios.**



Con respecto a los puntos individualizados, hay consenso en la Comisión en que el Consejo Académico debería hacer suyas las siguientes sugerencias y procurar establecer los mecanismos para su cumplimiento:

RESPECTO DE EVENTOS Y FIESTAS EN EDIFICIOS Y ÁREAS ANEXAS EN EL CAMPUS:

Puesto que no existe unanimidad sobre la conveniencia de una prohibición permanente para la realización de éstos, la Comisión sugiere el establecimiento de un procedimiento simple, que se ponga en práctica y se evalúe en un período determinado, el que se delinea como sigue:

Fiestas estudiantiles en Edificios del Campus:

- 1) La solicitud debería originarse en los Centros de Alumnos respectivos o contar con su respaldo explícito, por escrito.
- 2) Cuando corresponda, la solicitud deberá dirigirse al Decano de la Facultad respectiva, quien debería decidir e **informar por escrito al Vicerrector**. En términos generales, para estos casos la Comisión opina que:
 - A) En el caso de solicitudes para uso de edificios de Facultad, **no deberían autorizarse eventos con fines de lucro o dirigidos a obtener fondos, aún con fines benéficos, particularmente a través de la venta de bebidas alcohólicas.**
 - B) **No se deberían autorizar fiestas u otros eventos organizadas por concesionarios externos** a las organizaciones estudiantiles.
 - C) En cada evento debería designarse por parte del Decano, al menos un **académico responsable**, el que debería permanecer durante todo el evento en el lugar.
 - D) Debería establecerse un procedimiento mediante el cual el Decano informe mediante un oficio a la VRAEA con **al menos 48 horas de anticipación**, para que se prevean las necesidades de vigilancia adicionales que el evento demande.
 - E) Por razones de seguridad, **no se deberían llevar a cabo más de 2 fiestas o eventos simultáneos** en el Campus. La coordinación de esto estará a cargo del Director de Servicios en conjunto con los Decanos involucrados. **Esto podría acarrear la necesidad de posponer la autorización de algunas actividades.** Cualquier desacuerdo al respecto debería ser resuelto por los Vicerrectores.
 - F) Las Facultades o las organizaciones estudiantiles podrían contratar **vigilancia privada adicional**. Esta opción se sugiere como muy conveniente debido a que ha entregado buenos resultados cuando se ha aplicado.
 - G) La Facultad de origen **debería hacerse responsable** de cualquier gasto, previsto o imprevisto, que la actividad origine, incluyendo daños, cuentas por pagar y otros. Podrá demandar de los organizadores su pago, pero en última instancia y en subsidio de lo anterior, debería **pagar con sus propios recursos**.
 - H) En caso de registrarse desmanes, con resultados de daños en las cosas o las personas, **se deberían perseguir las responsabilidades individuales** de acuerdo a lo que el nuevo Reglamento de Conducta estudiantil determine, cuando se trate de estudiantes, y a través de la justicia cuando los hechos así lo ameriten o se encontraren involucradas terceras personas, no universitarias.
 - I) **Solicitudes de los Centros de Alumnos para llevar a cabo otro tipo de celebraciones como asados, celebraciones de Fiestas Patrias, fin de año, etc. etc., en el exterior inmediato de los edificios, si se trata de lugares anexos a las Facultades como estacionamientos, patios y otros lugares abiertos, deberá solicitarse la autorización respectiva a la Dirección de Servicios. En todo caso, el Decano deberá cumplir las mismas condiciones establecidas arriba respecto de responsabilidades y procedimientos.**
 - J) En el caso de otros locales del Campus, no Facultades, no se deberían autorizar fiestas en los siguientes locales: Casino Los Patos, Casino del Plato, Casa del Deporte (A), Biblioteca Central. Se sugiere como posible, dadas las condiciones de ubicación y acceso, **autorizar el local casa del Deporte (B)** puesto que presenta condiciones favorables para su aislamiento del Campus y tiene acceso directo a la Avenida Roosevelt, lo que facilitaría la actuación de la policía en caso de ser necesaria. Hay coincidencia en que en caso de desórdenes en este local se podría recurrir a la fuerza pública si se tratara de evitar daños a las personas o a la propiedad universitaria.
 - K) **Si la autorización para la actividad es originada en la FEC u otra organización estudiantil no radicada en una Facultad, se cumplirán las mismas condiciones detalladas arriba, sólo que en este caso el organismo responsable ante quien debe ser presentada la solicitud será la Dirección de Servicios Estudiantiles, cumpliendo su Director el mismo rol que corresponde al Decano en cuanto a procedimientos y responsabilidades. La solicitud deberá ser autorizada en este caso por la Dirección de Servicios, por tratarse de áreas del Campus bajo su administración. Cualquier dificultad será resuelta por los Vicerrectores.**

Fiestas estudiantiles en el Foro Abierto:

- 1) **Sólo se autorizarían actos culturales originados en la FEC o en los centros de Alumnos.**
- 2) **La solicitud debería contar, en el caso de ser solicitado por centros de Alumnos, con la autorización y respaldo de la o las Facultades respectivas.**
- 3) **En lo principal, se aplicarían las mismas condiciones detalladas más arriba respecto a procesamiento y autorización de solicitudes y responsabilidades.**

RESPECTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AL INTERIOR DEL CAMPUS:

Los integrantes de la Comisión coinciden en el diagnóstico general respecto de la adversa situación de riesgo, particularmente nocturna, que tiene el Campus. Es un parque abierto al público, que no cuenta con limitaciones de acceso ni **vigilancia policial en su interior**. En ese sentido está menos protegido y es menos seguro que áreas circundantes que sí tienen el beneficio de la **vigilancia policial** y por lo tanto se configura una especie de "santuario" para antisociales que se pueden "refugiar" en nuestros parques y jardines con el consiguiente riesgo para alumnos y personal. Al respecto se individualizan las siguientes situaciones con algunas sugerencias:

Cierre de sectores más conflictivos:

Un análisis somero demuestra que podría ser posible aislar y cerrar algunos sectores del Campus, particularmente de noche, que pueden resultar así más seguros de ser protegidos. Sin embargo, los sectores considerados "bravos" son difíciles de circunscribir, ya que se trata principalmente de los jardines abiertos.

Como una política de mediano a largo plazo se podrían limitar progresivamente los accesos en sectores entre los edificios con frente a las calles Victoria y Edmundo Larenas, de tal modo de disminuir o hacer más difícil y circunscrito el posible ingreso desde



ese sector. Esto sería muy conveniente particularmente debido a que muchos de los ingresos de borrachos e indeseables provienen del sector de Agüita de la Perdiz y de una cantina ("Aula 0") y un Pub ubicadas en las proximidades de la calle La Vega con Victoria.

La Universidad deberá hacerse parte de las iniciativas de un grupo de vecinos del sector en el sentido de solicitar la caducación de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas ante la Municipalidad, por encontrarse estos locales en las cercanías de un establecimiento educacional. En este sentido, ya se han impartido las instrucciones a la Asesoría Jurídica para que tome contacto con los interesados y se haga parte en las acciones que se emprendan.

No obstante lo anterior, no es posible cerrar totalmente ese sector, debido a lo amplios que son los estacionamientos de Economía, Educación y Biblioteca Central, el acceso frente a la Galería del Foro y el sector frente a Rectoría.

Con respecto al sector Norte colindante con la calle Nonguén (Lo Pequén), se recomienda cercar la propiedad universitaria, previniendo de ese modo el libre ingreso o salida por ese sector. Esto deberá hacerse efectivo también frente a los caminos que suben al Cerro, especialmente el adyacente al estadio y el adyacente a los laboratorios de Ciencias Forestales. Queda sin embargo abierto el sector de La Cantera, cuyos accesos deberían también ser limitados.

Se ha trabajado durante la temporada de verano en el sector, tanto por parte de la Dirección de Servicios y la Asesoría Jurídica como de la Facultad de Ciencias Forestales con el propósito de despejar los deslindes, establecer las líneas y permitir poner cercos en los lugares indicados.

Iluminación del Campus:

La iluminación del Campus ha perdido eficiencia y requiere de una pronta modernización y extensión. La Universidad ha desarrollado un proyecto con este fin, postulando para su financiamiento a los fondos que sea posible, considerando de primera prioridad su más pronta implementación. Más que una preocupación exclusivamente estética, este proyecto considera como áreas prioritarias aquellas de mayor riesgo y menor iluminación, de acuerdo a la experiencia que al respecto tiene la Dirección de Servicios. El proyecto se encuentra avanzado y se está discutiendo su financiamiento con las empresas involucradas.

Vigilancia policial nocturna periférica:

Se ha constatado que las rondas de vigilancia policial que estuvieron en práctica en la periferia del Campus (calles Victoria, Edmundo Larenas, Plaza Perú, Arco, Avenida Roosevelt hasta Facultad de Odontología) no se efectúan desde hace algún tiempo. La Universidad ha solicitado la reposición de dicha vigilancia a las autoridades policiales, haciendo hincapié en la necesidad de mayor seguridad y también en la limitación de velocidad en E. Larenas, que no es respetada por todos los vehículos que por allí transitan, con el consiguiente riesgo para las personas

Vigilantes universitarios vs. privados:

La institución dispone de un cuerpo de vigilantes cuyas funciones se han redefinido recientemente, que han recibido entrenamiento y capacitación para oficializar de acuerdo a la ley sus capacidades de vigilancia, prevención y disuasión de hechos delictuales como Guardias de Seguridad. En virtud de ello, sus atribuciones son limitadas, así como el uso que pueden hacer de la fuerza o de sus implementos de trabajo. Sin embargo, cada vez una proporción mayor de los hechos delictuales registrados en el Campus son hoy día causados por individuos o grupos de individuos ajenos a la institución, que actúan frecuentemente premunidos de arma blanca. Para prevenir o reprimir lo anterior se requiere contar con personal entrenado en otras prácticas, capacitado, autorizado y armado, de modo de poder efectivamente actuar en situaciones críticas. Para resolver esta situación se ha considerado la posibilidad que la Universidad deba contratar externamente los servicios de vigilantes con la categoría de Vigilantes Privados. Estos tienen mayor capacidad de respuesta, ya que pueden estar armados y actúan con entrenamiento más especializado. El costo incremental debería financiarse centralmente. Se sugiere desde ya contratar servicios externos en algunos puntos y, particularmente, en ocasiones debidamente identificadas como de mayor riesgo, tales como Casino Los Patos y Biblioteca Central.

En todo caso, los vigilantes externos deberían recibir una capacitación para enfrentar adecuadamente las relaciones con académicos y alumnos en casos de conflicto.

Se ha elaborado recientemente un acuerdo con SODEXHO para la contratación de este tipo de vigilancia en el Casino Los Patos, que ha sido frecuentemente blanco de este tipo de antisociales. Esto se implementará a partir de Marzo 2001.

SOBRE NORMAS DE USO DE LAS ÁREAS ABIERTAS DEL CAMPUS.

Existen disposiciones dictadas por el Directorio en 1998 respecto de las autorizaciones de uso de áreas abiertas del Campus. No obstante ello, se generan dificultades mayores cada año durante la celebración de actos masivos o de manifestaciones de protesta, de grupos en que se encuentran estudiantes universitarios.

El Consejo ha tenido conocimiento de actuaciones recientes (año 2000) de estudiantes plenamente identificados, que actuando encubiertos o encapuchados, atacan con diversos medios propiedad pública (paraderos cubiertos, señales de tránsito) y propiedad universitaria, particularmente la Casa Enrique Molina.

A este respecto la Comisión considera que el Consejo debería enviar señales muy claras respecto de su posición de rechazo a estas acciones, incluyendo su disposición a investigar estos hechos y sancionar en la forma más rigurosa a quienes, siendo estudiantes, cometan este tipo de delitos. Para esto se recomienda elaborar y promulgar con prontitud normas claras, de modo que los estudiantes conozcan anticipadamente las sanciones a que se exponen. Un rol principal deberá tener en este caso el Reglamento de Conducta estudiantil que se revisa por parte de la Asesoría Jurídica. En cualquier caso, además de las medidas internas que la Universidad disponga a través de sus propios mecanismos, se deberá recurrir a la justicia para denunciar y perseguir los hechos.



El Sr. Rector agradece el trabajo efectuado por la comisión como también el aporte que hacen en el documento y las ideas contenidas en éste, haciendo hincapié que es importante tomar algunas medidas en este campus que es abierto, dejando en claro y enfatizando, que estas



medidas son para resguardar la integridad de los estudiantes, académicos y personal que trabaja en esta Casa de Estudios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Escobar, Quadri, Bórquez, Alegría, Srta. Mora, Drake, Jefe de Carrera Arquitectura y los alumnos Olivares y San Martín, quienes realizan diversas consultas y comentarios, entre otros : que estas medidas sean claras , de manera que no atenten contra el concepto de libertad ; grata participación en la comisión de la representación estudiantil; hay muchas personas que no son estudiantes de la Universidad y que se hacen pasar como tales; crear un ambiente grato donde reine el espíritu universitario; no se puede estar amparando situaciones por el hecho de ser estudiantes; los académicos responsables de la fiesta, también ponen en peligro su seguridad y muchas veces no quieren asistir a estas; este informe recoge todas las observaciones que en algún momento los distintos Consejos hicieron con respecto a la seguridad en el barrio; que las medidas de seguridad que se tomen, se haga extensivo para resguardar el patrimonio de la Cantera y el Guindo, ya que muchas veces los incendios forestales que se producen, son provocados por seres humanos; buscar una forma de que aquella Carrera o Facultad que produzca algún desmán mayor , se le suspenda por un tiempo determinado de hacer cualquier fiesta; que exista un Reglamento en la Universidad para que pueda realizarse ese tipo de actividades, y que este no sea un pretexto para evitar cualquier actividad estudiantil; con respecto al Reglamento de conducta de los estudiantes se sugiere que se fijen bien las sanciones y que existe un procedimiento claro.

Terminada las intervenciones de los Sres. Consejeros, el Sr. Rector enfatiza una vez más, que estas medidas de seguridad en el Barrio, apuntan a cuidar la integridad y la seguridad de los propios estudiantes y funcionarios de esta Universidad.

Continúa el Sr. Rector señalando, que Secretaría General preparara junto a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos elaborará una propuesta de reglamentación que tenga en cuenta lo presentado por la Comisión y lo expuesto sobre esta materia en lo referente al uso de los espacios universitarios para la realización de fiestas estudiantiles .

Se deja constancia, que se aprobó la proposición del Sr. Rector para invertir el conocimiento del punto 5 con el 6, de la Tabla, a lo que el Consejo Académico accedió.

QUINTO PUNTO : INFORME PROCESO DE ADMISION, AÑO 2001.

El Sr. Rector señala, que se efectuará una presentación sobre el proceso de admisión 2001, para lo cual se ha invitado al Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udarae.

El Sr. Rojas distribuye un documento que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo Académico y que a través de transparencias del mismo, pasa luego a explicar, deteniéndose en diversas materias contempladas en él, tales como : Antecedentes de los últimos Procesos de Admisión; Vacantes y Postulaciones efectivas - Procesos de Admisión años 1995-2001; Comparación de los Procesos de Admisión 2000-2001, en la Universidad de Concepción; Informe final de Ratificación – Procesos de Admisión 2000-2001 – Casos relevantes;



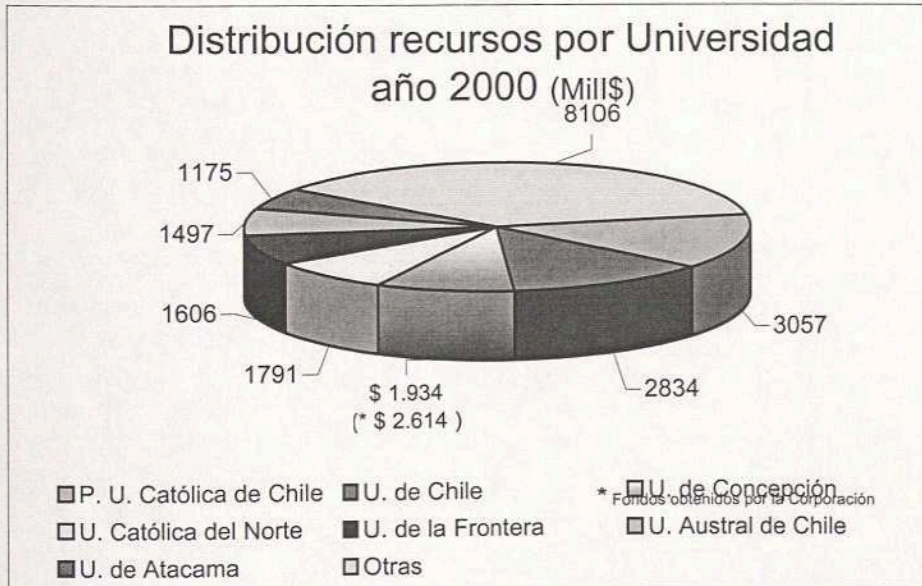
Terminada su exposición, el Sr. Rector subraya, que el indicado proceso, revela que existe un aumento de las postulaciones efectivas, que se atribuyen a la nueva carrera de Fonoaudiología, pero destaca que también deben considerarse otras que de todas maneras son importantes; resalta el aumento que se ha producido en los puntajes de corte, así que felicita a la Dirección de Docencia y a la Udarae por todo el proceso que se ha llevado adelante.

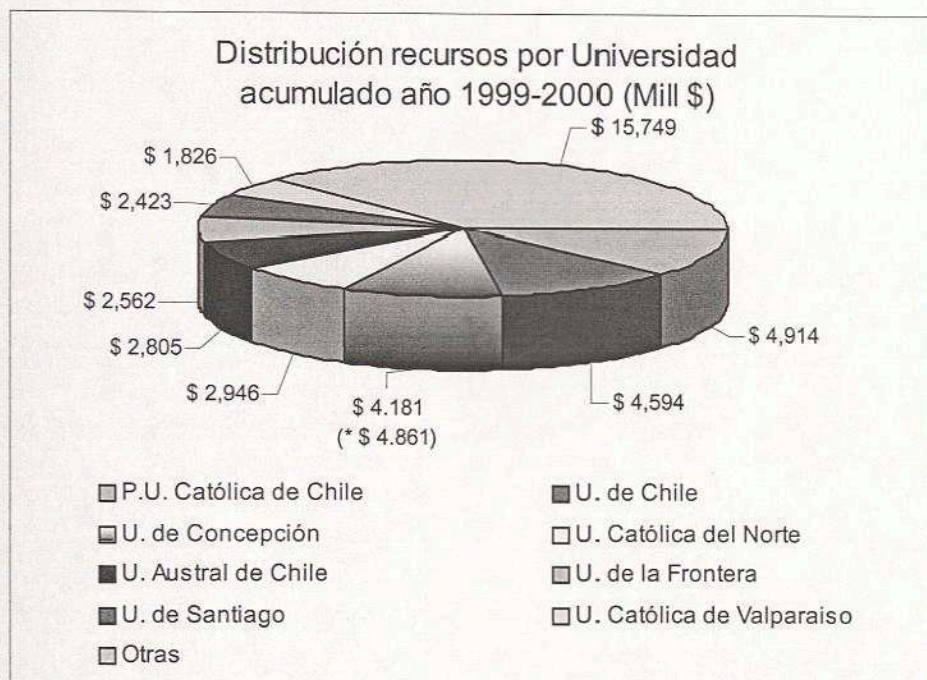
SEXTO PUNTO : INFORME PROYECTOS MECESUP.

El Sr. Rector señala que se ha invitado el Director de Estudios Estratégicos , Profesor Jaime Baeza Hernández, quien realizará un informe sobre los Proyectos Mecesus, ya que se acerca el tercer concurso.

El Sr. Baeza inicia su exposición entregando aspectos generales sobre el proceso Mecesus, respecto de la distribución de recursos, para proyectos de pregrado y posgrado, como también el estado de avance de los proyectos en que se está trabajando.

Seguidamente, el profesor Baeza, continúa su exposición sirviéndose de las siguientes transparencias, que se insertan a continuación y en las que se detiene enfatizando diversos aspectos atinentes a ellas :





* Fondos obtenidos por la Corporación.

Universidad de Concepción – Proyectos MECESUP Pregrado

- Odontología** Innovación curricular y metodológica en la Formación clínica de un alumno de Odontología.
- Agronomía** Innovación curricular y modernización de la enseñanza de las Ciencias
- Ing. Agrícola** Agropecuarias.
- Med. Veterinaria**
- Ingeniería** Innovación y fortalecimiento en la formación de Ingenieros e integración de los distintos niveles de la educación superior.
- Medicina** Nuevo currículo para la carrera de Medicina, centrado en el alumno, integrado y orientado al aprendizaje.
- Biblioteca** Una red de servicios bibliográficos integrada a la formación profesional.

Universidad de Concepción – Proyectos MECESUP Postgrado

- Ciencias Químicas** Integración y fortalecimiento de los programas Regionales de Doctorado en Ciencias con mención en Química.
- Ciencias Naturales Y Oceanográficas** Fortalecimiento de programas de Doctorado vinculados a la Biodiversidad.
- Ciencias Físicas y Matemáticas** Consolidación del Doctorado de Programas de Doctorado en ciencias aplicadas con mención en Ingeniería Matemática.
- Ciencias Biológicas** Integración y mejoramiento de programas de Doctorado en el área de Ciencias Biológicas.
- Humanidades y Arte** Fortalecimiento de la calidad y desarrollo innovativo en la formación de Doctores en Lingüística.
- Ciencias Naturales Y Oceanográficas** Fortalecimiento del programa de Doctorado en Oceanografía.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
PROGRAMA MECE SUPERIOR

CONCURSO AÑO 2000

Distribución desagregada por tema y por línea de apoyo

en millones de pesos

Recursos Asignados

Área Temática	Pregrado	Postgrado	Total general
Artes	-	-	-
Biblioteca	1,980	-	1,980
Cs. Biológicas	2,565	2,636	5,201
Cs. Físicas, Químicas y Matemáticas	1,208	1,619	2,827
Cs. Sociales	803	900	1,703
Derecho	-	-	-
Gestión y Educación	2,557	389	2,946
Salud	3,695	-	3,695
Tecnologías *	3,648	-	3,648
Total general	16,456	5,544	22,000

Distribución porcentual desagregada por tema y por línea de apoyo

Recursos Asignados

Línea de Apoyo

Área Temática	Pregrado	Postgrado	Total general
Artes	0.0%	0.0%	0.0%
Biblioteca	12.0%	0.0%	9.0%
Cs. Biológicas	15.6%	47.6%	23.6%
Cs. Físicas, Químicas y Matemáticas	7.3%	29.2%	12.8%
Cs. Sociales	4.9%	16.2%	7.7%
Derecho	0.0%	0.0%	0.0%
Gestión y Educación	15.5%	7.0%	13.4%
Salud	22.5%	0.0%	16.8%
Tecnologías *	22.2%	0.0%	16.6%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%

* Incluye Minería, Cs. Agrarias, Ingeniería y Arquitectura

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
PROGRAMA MECE SUPERIOR

CONCURSO AÑO 2000

Distribución desagregada por línea y por región.

en millones de pesos

Recursos Asignados

Región	Pregrado	Postgrado	Total general
1a.	492	-	492
2a.	2,383	155	2,538
3a.	1,175	-	1,175
4a.	735	-	735
5a.	1,243	517	1,760
7a.	528	-	528
8a.	2,116	674	2,790
9a.	2,154	-	2,154
10a.	1,128	910	2,038
12a.	754	-	754
R.M.	3,748	3,288	7,036
Total general	16,456	5,544	22,000

Distribución porcentual desagregada por línea y por región.

Recursos Asignados

Región	Pregrado	Postgrado	Total general
1a.	3.0%	0.0%	2.2%
2a.	14.5%	2.8%	11.5%
3a.	7.1%	0.0%	5.3%
4a.	4.5%	0.0%	3.3%
5a.	7.6%	9.3%	8.0%
7a.	3.2%	0.0%	2.4%
8a.	12.9%	12.2%	12.7%
9a.	13.1%	0.0%	9.8%
10a.	6.9%	16.4%	9.3%
12a.	4.6%	0.0%	3.4%
R.M.	22.8%	59.3%	32.0%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%



Se produjo un intercambio de opiniones entre el Decano Pérez y el profesor Baeza, respecto de los proyectos asociados con Universidades externas. Se aclaró por parte del Sr. Rector algunos aspectos que tienen que ver con esa materia, en razón que muchas veces la asociación con otras Universidades no potencian necesariamente el proyecto que se presenta.

Asimismo el Sr. Rector informa que en este tercer concurso que se aproxima, se traerá para conocimiento del Consejo Académico la metodología de selección y priorización que se va a utilizar, de manera que sea un proceso transparente.

SEPTIMO PUNTO : VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.